



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum.
Área: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.
 Tulum, Q. Roo, a _____ de _____ del **2026**.

FORMATO PARA TRÁMITE DE REGISTRO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS

Proporcionar los datos generales del solicitante con el propósito de registrarlo como prestador de servicios (**Favor de completar con letra clara o llenar de manera digital**).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FÍSICA** **MORAL**

NOMBRE COMERCIAL: **GIRO:**

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:

DOMICILIO:

R.F.C. **CORREO ELECTRÓNICO:**

TELÉFONO: **ESPECIALIDAD SOLICITADA (RUBRO):**

FUNDAMENTO JURÍDICO

De conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 11 de la Ley General de Protección Civil; Capítulo XIV Del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; Artículo 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; Artículo 206 del Reglamento de Protección Civil de Tulum.

REQUISITOS			
	DOCUMENTACIÓN (ORIGINAL CON COPIA, IMPRESO Y DIGITAL)	ORIGINAL	COPIA
1	Identificación Oficial con Fotografía.		
2	Constancia de Situación Fiscal 2026.		
3	Comprobante de Domicilio de Tulum.		
4	Acta Constitutiva (PERSONA MORAL).		
5	Poder Notarial del Representante Legal y/o Apoderado.		
6	Carta Poder Simple (Gestor).		
7	Registro Estatal de Protección Civil 2026.		
9	2 (Dos) Fotografías tamaño infantil a color.		
10	Acreditar la especialidad solicitada.		

En caso de que los informes, declaraciones o documentos presentados por el solicitante resulten ser falsos, se procederá a aplicar las sanciones administrativas pertinentes, sin menoscabo de las penalidades que puedan recaer sobre aquellos individuos que incurran en conductas fraudulentas de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



**REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PRESTADOR DE SERVICIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
(ANEXE EL DOCUMENTO AL RUBRO SOLICITADO)**

RUBRO	ESPECIALIDAD DE REGISTRO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	
	ESPECIALIDAD	REQUISITOS ESPECÍFICOS
I	Elaboración De Programas Internos.	- Documento con Validez Oficial en Integración de Programas de Protección Civil.
II	Capacitación e integración de brigadas de evacuación, búsqueda y rescate.	- Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social DC-5. - Documento con Validez Oficial en Integración de Programas de Protección Civil.
III	Capacitación y prevención de incendios: Uso y manejo de extintores, hidrantes y equipos fijos contra incendio; equipo y productos de prevención de incendios.	- Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social DC-5. - Documento con Validez Oficial en Integración de Programas de Protección Civil.
IV	Venta y mantenimiento de equipo y productos contra incendios.	- Registro N o m -154-SCFI-200. - Entidad Mexicana de Acreditación.
V	Aplicación de retardante de fuego.	- Documento que acredite las competencias o habilidades en manejo y técnicas de aplicación de retardante de fuego en materiales inertes.
VI	Capacitación en seguridad, salvamento y rescate acuático.	- Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social DC-5.
VII	Capacitación en primeros auxilios; acreditar nivel VI de paramédico certificado, enfermero titulado o médico titulado.	- Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social DC-5.
VIII	Manejo, acopio de sustancias y residuos peligrosos y contaminantes.	- Entidad Mexicana de Acreditación.
IX	Análisis de estructuras.	- Documento con Validez Oficial en Integración de Programas de Protección Civil.
X	Señalización en materia de protección civil; NOM-003-SEGOB.	- Documento con Validez Oficial en Integración de Programas de Protección Civil.
XI	Unidad de Verificación de Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P.	- Registro SENER NOM-004-SEDG-2004. - Entidad Mexicana de Acreditación
XII	Dictaminación de Gas L.P. y Gas natural en instalaciones de aprovechamiento, diseño y construcción (NOM-004-SEDG-2004).	- Registro SENER NOM-004-SEDG-2004. - Entidad Mexicana de Acreditación
XIII	Instalaciones de GAS L.P.	- Registro SENER NOM-004-SEDG-2004
XIV	Servicio de Dictaminación y mantenimiento de diseño e instalaciones eléctricas deberá acreditar ser ingeniero eléctrico o mecánico eléctrico titulado con especialidad en instalaciones eléctricas.	- Registro SENER NOM-001-SEDE-2012. - Entidad Mexicana de Acreditación.
XV	Servicio de Dictaminación y mantenimiento de recipientes sujetos a presión y calderas.	- Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social DC-5. - Registro Unidad de Verificación Nom-020- STPS-2011. - Entidad Mexicana de Acreditación.
XVI	Instructor o Guía en actividades riesgosas, deberá presentar acreditación de conocimientos y destrezas en el área de solicitud de registro.	- Registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social DC-5.
XVII	Servicios y manejo de materiales peligrosos.	- Deberá acreditar sus conocimientos.
XVIII	Servicios de Pirotecnia y Explosivos, permiso general de la Secretaría de la Defensa Nacional (de acuerdo a la actividad que realizara) .	- Comprobante de domicilio donde se almacena el polvorín. - Registro SEDENA. - Registro de Vehículos.

IMPORTANTE Adicional a lo anterior, todos los solicitantes deberán anexar:
 - Registro Estatal de Protección Civil 2026.
 - Ficha técnica de especialidad y cursos e inventarios de recursos.

 NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Presentar el presente formato en original y copia; el sello de recibido no garantiza la expedición de la Constancia.

